



OFICIO N° 102978
INC.: intervención

Irg/asj
S.25°/373

VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las eventuales modificaciones que se habrían incorporado en la ejecución del proyecto de doble vía hacia el "Aeropuerto El Tepual", en la comuna de Puerto Montt, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como los plazos y etapas comprometidos al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AAE0B5B1B42C7E57

INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES RELATIVAS A EJECUCIÓN DE PROYECTO DE DOBLE VÍA DE RUTA A AEROPUERTO EL TEPUAL, EN PUERTO MONTT (Oficio)

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas, hace un tiempo pedí un oficio para saber sobre el proyecto de doble vía ruta El Tepual-Puerto Montt. Me entregaron antecedentes que señalaban que se iban a ejecutar obras relativas a expropiaciones, y hoy nos encontramos con una situación distinta: el director regional del MOP y el director de Vialidad de Los Lagos dieron información que dice que las expropiaciones comenzarían este año para que el próximo se empiece la materialización de la obra. Sin embargo, en los últimos días se ha dado a conocer que el proyecto se llevaría a cabo en etapas, dilatándose con ello su ejecución.

Sin duda, estas modificaciones alargan los plazos presupuestados y con ello continúan las dificultades en una ruta que es altamente transitada, precisamente por tratarse de la ruta que conecta el aeropuerto con el centro de la ciudad.

Por ello, solicito al Ministerio de Obras Públicas que me informe lo siguiente: ¿A qué se deben las modificaciones comunicadas recientemente, entendiéndolo que el proyecto se desarrolla en etapas? ¿Cuándo está previsto que comience el proceso de expropiación correspondiente a la primera etapa? ¿Qué certezas existen respecto al inicio de este proceso y qué permite avanzar hacia la ejecución de dicha etapa? Por otra parte, si el proyecto se va a desarrollar en etapas, quiero que dicha cartera me informe cuál es el plazo que tendrá cada una de ellas para su ejecución y si existen posibilidades de adelantarlas, porque con esto vamos a tener en cerca de 10 a 12 años un proyecto que hoy día es urgente: la doble vía de la ruta para El Tepual, en Puerto Montt. He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 25ª. DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización